



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia en
San Cristobal

Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia

Consulado de Colombia en San Cristobal



CONSIDERACIONES GENERALES.

La violencia basada en género se refiere a todo acto que provoca un daño o sufrimiento efectuado contra la voluntad de una persona y está basado en diferencias socialmente atribuidas a hombres y mujeres. La expresión “violencia de género” se utiliza principalmente para subrayar que las diferencias estructurales de poder entre hombres y mujeres, basadas en el género, ponen a las mujeres en riesgo de sufrir múltiples formas de violencia.

Puede tratarse de afectaciones de tipo físico, sexual y/o psicológico y comprender también actos como la amenaza, la coacción y cualquier otra forma de privación de libertad. Puede ocurrir en el ámbito público o privado.

La violencia de género también describe algunas formas de violencia contra niños y hombres., específicamente cuando estos asumen prácticas y conductas que trasgreden lo socialmente aceptado como “masculino” y también formas de violencia ejercidas para ejemplarizar, castigar o ridiculizar ubicándoles en un lugar de subordinación, “como si fuesen mujeres”. Es el caso de muchas formas de violencia sexual ejercida contra varones.





CICLO DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.

Las diversas expresiones de la violencia de género tienen un carácter cíclico y una vez aparecen van en aumento, no se detienen por sí solas. Se presentan momentos de mayor y menor intensidad que se van repitiendo, pero adquiriendo formas superiores de abuso. Un ciclo en espiral que tiene tres fases.

1. PRIMERA FASE: Comienzan a presentarse situaciones de violencia como reclamos, insultos, gritos empujones. Pueden aparecer por circunstancias de la vida cotidiana o que generan algún tipo de estrés. La mujer que sufre las agresiones suele justificarlo asumiendo que son su culpa.

2. SEGUNDA FASE: En esta fase estalla la violencia, ya sea física psicológica y/o sexual. Se producen estados de ansiedad y temor que pueden llevar a la mujer a tomar la decisión de abandonar o denunciar a su agresor. Tal vez busque ayuda o consulte con personas cercanas.

3. TERCERA FASE: El agresor suele pedir perdón mostrándose amable y cariñoso. Promete que no volverá a repetirse y que ha explotado por otros “problemas”, ajenos a él. Puede llegar a la mujer haciéndole creer que sus actitudes lo provocan. La mujer desea el cambio, confía y cree que puede ayudar a su agresor a cambiar.

Es muy importante entender que el ciclo de la violencia es complejo, por ello, en la ruta para salir de este ciclo pueden darse pasos que permitan avanzar o retroceder. Existen compromisos emocionales, dependencias económicas, presiones sociales y culturales, así como otros factores que complejizan la ruptura de este ciclo para superar la violencia. Una comprensión solidaria de esta situación facilita la construcción de apoyos oportunos a las personas que atraviesan esta situación.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUÉ HACER SI EN CASA NO SE SIENTE SEGURA.

Se alienta a las víctimas a contactar a una persona cercana y de confianza, y aconseja llamar a las líneas de apoyo abiertas para tener asistencia especializada. También recomienda crear un plan de seguridad. Para ello es necesario:

1. Localizar a un vecino, amigo, conocido, o compañero de trabajo al que acudir en caso de que deba abandonar su casa de forma inmediata.
2. Planificar cómo salir de casa de forma segura y cómo llegar a ese lugar previsto (tomar en cuenta el transporte, por ejemplo).
3. Tener preparadas cosas básicas que llevará con usted, por ejemplo, la cédula o el pasaporte, el celular, dinero o tarjetas, medicamentos y ropa.

4. Tener a mano una lista de números de teléfono para emergencias.
5. Si es posible, establecer una forma secreta de comunicarse con un vecino de confianza para que pueda ir a ayudarlo en caso de emergencia.
6. Si se encuentra en un lugar seguro, pero continúa experimentando problemas emocionales o psicológicos como consecuencia de la agresión, es recomendable mantenerse en contacto con amigos y familiares y buscar ayuda para manejar el estrés.

CÓMO CONTACTAR A UN SERVICIO DE APOYO DE FORMA SEGURA.

“Las líneas de atención telefónica son diversas en sus objetivos y en todas no se brinda el mismo apoyo, de manera que es importante saber algunas cosas para aprovecharlas al máximo y comunicarse de forma efectiva y sin demoras”, señala Magdymar León, psicóloga clínica y coordinadora de la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA).

PARA ACTIVAR A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.

Si lo que necesitas es que se activen los organismos de seguridad del Estado ante un hecho de violencia que está ocurriendo, es inminente o acaba de ocurrir, lo recomendable es llamar a líneas de órganos receptores de denuncia. Es importante que puedas:

1. Hacer la llamada desde el lugar más seguro y confidencial posible.
2. Indicar la gravedad de la situación violenta, decir si la persona porta armas de fuego o armas blancas, y si hay manifestaciones de agresión física.
3. Indicar si eres la víctima directa y si hay más personas contigo que también están en riesgo.
4. Brindar información sobre dónde te encuentras o dónde está la persona afectada. Ofrecer datos de la dirección o puntos de referencia de tu comunidad para que puedan dirigirse y prestar el apoyo.
5. Dar cualquier otra información relevante para que la ayuda sea efectiva.

PARA PEDIR APOYO LEGAL

Si lo que necesitas es conocer los aspectos legales ante una situación de violencia, indicaciones sobre cómo colocar una denuncia, o saber si lo que te está ocurriendo es un delito o no, lo recomendable es llamar a las líneas de atención jurídica, psicolegal o de gestión de casos. En estas llamadas es importante que puedas:

1. Hacer la llamada desde el lugar más seguro y confidencial posible.

2. Explicar lo que te ha ocurrido y desde cuándo, así como las secuelas o consecuencias negativas de la situación para ti y para tu familia.
3. Dar información sobre la o las personas agresoras, así como los riesgos o amenazas realizadas ante la posibilidad de colocar la denuncia.
4. Tener a mano recursos para tomar nota de la información que te van a suministrar. Es recomendable compartir esta información con personas aliadas.
5. Borrar el registro de la llamada si la estás haciendo desde tu teléfono personal.



PARA BUSCAR APOYO PSICOLÓGICO.

Si te encuentras en una situación de crisis emocional y requieres contención, orientación y escucha para poder comprender mejor lo que te ocurre, es recomendable llamar a las líneas de atención psicológica y primeros auxilios psicológicos. Es importante:

1. Hacer la llamada desde el lugar más seguro y confidencial posible.
2. Tomarte tu tiempo para conversar.
3. Expresar lo que te está ocurriendo, siéntete en la libertad de hablar y llorar si así lo requieres, recuerda que quien recibe tu llamada cuenta con las herramientas para apoyarte.
4. Tener a mano recursos para tomar nota de alguna información que necesites luego recordar.
5. Borrar el registro de la llamada si la estás haciendo desde tu teléfono personal.

Cuáles son las organizaciones públicas, centros de salud y ONG a las que puede solicitar ayuda.

En Venezuela, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia recoge 21 tipos de violencias de género. Incluye la doméstica, psicológica, física y sexual, el acoso sexual, la inducción al suicidio y el femicidio. La legislación también ampara el derecho de las víctimas a recibir información y asistencia adecuada a su situación personal en los servicios y organismos del Estado. La sociedad civil y las ONG defensoras de los derechos humanos también han creado iniciativas de apoyo.

Si es o ha sido agredida, o conoce a una mujer víctima de violencia y desea ayudar, en la siguiente lista podrá consultar teléfonos y correos electrónicos de organizaciones que ofrecen primeros auxilios psicológicos y asistencia legal, las denuncias podrán ser formulada en forma oral o escrita, con o sin

la asistencia de un abogado o abogada, ante cualquiera de los siguientes organismos:



ÓRGANISMOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES POLICIALES DEL ESTADO:

- Ministerio Público Oficina Principal Estado Táchira, Dirección: Prolongación de la Quinta Avenida, sector La Concordia, sede del Ministerio Público, San Cristóbal, Teléfono: 0276-346.78.96.

- Defensoría del Pueblo Principal San Cristóbal Estado Táchira: Dirección: 7ma. Avenida, entre Calles 10 y 11,

Edificio Florida, Mezzanina, Telefax: 0276 341.94.89 – 0276 342.34.02, celular delegado: 0414- 704 39 49 – 0426- 511 29 88.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio San Cristóbal del Estado Táchira: Dirección, Prolongación de la Quinta Avenida, sector La Concordia, sede del Ministerio Público, celular consejera: 0414-7087924.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Andrés Bello del Estado Táchira: Dirección

Sector Campo Deportivo, Prolongación De La Calle7, Quinta La Cordereña., celular consejera: 0424-7563108

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Córdoba del Estado Táchira: Dirección,

Carrera 4 Esquina Calle 5, Sector La Avenida Sede Del Club De Leones Santa Ana, Teléfono: 0414-3799147 0414-7411118.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Cárdenas del Estado Táchira: Dirección,

Calle 2 Carrera1 Casa Amarilla, Táriba, celular consejera: 0414-7078203.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Capacho Nuevo y Capacho Viejo del Estado Táchira: dirección, sede de la alcaldía frente a la plaza Bolívar, celular consejera: 0424-7511292 / 0416-0711806.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Córdoba del Estado Táchira: Dirección,

Carrera 4 ,en la sede del Club de Leones, celular consejera: 0414-3765237.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Guásimos del Estado Táchira: Dirección,

Carrera 3 Con Calle 3 Y 4 Palmira, sede de la alcaldía, celular consejera: 0416-3790979.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio García de Hevia del Estado Táchira: Dirección, Calle 4 Frente a la plaza, celular consejera: 0414-7309193.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio José María Vargas del Estado Táchira: Dirección, Calle 2 Con Carrera 8 Frente A La Plaza Miranda, Celular Consejera: 0426-9766133.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Libertador del Estado Táchira: Dirección,

Sede De La Alcaldía De Abejales, Celular Consejera: 0426-4554235.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Lobatera del Estado Táchira: Dirección,

Calle 4 Con Carrera 4 Y 5 Segunda Planta Edificio. Inmobiliario Lobatera, Celular Consejera: 0414-7429649.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Michelena del Estado Táchira: Dirección,

Calle 3 Cruce 5, Cancha Múltiple Juan Velazco, Celular Consejera: 0414-0801319.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Panamericano del Estado Táchira: Dirección, Carrera 4 Entre Calle 11 Y 12 Antigua Casa De La Cultura, Celular Consejera: 0414-2400221.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Samuel Darío Maldonado del Estado Táchira: Dirección, La Tendida Parte Alta Carrera 3 Edifc. Anep Planta Dos, Celular Consejera: 0424-7643046.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Seboruco del Estado Táchira: Dirección,

Calle 5 Edifc. Bis Municipal Frente Al Ambulatorio, Celular Consejera: 0416-2775339.

- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Simón Rodríguez del Estado Táchira: Dirección, Frente A La Plaza Bolívar, Celular Consejera: 0424-5018420.

- Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C) de San Cristóbal Estado Táchira, Dirección, Avenida Marginal del Torbes, edificio sede Principal Estado Táchira, Teléfono: 0276-3477264.

- Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C) de la Fría del Estado Táchira, Dirección, Calle 2 frente a la Plaza el Samán No. 5-58, Teléfono: 0277-4111611 / 0277-5411258.

- Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C) Grita de Estado Táchira, Dirección, Sector llano el Cura, Vía principal la Grita Entrada a Urbanización Villa del Educador, Teléfono: 0277-4111611.

- Comandancia Policial (POLITACHIRA) Sede Principal San Cristóbal Estado Táchira, Dirección 8-11 Calle 10, San Cristóbal, Teléfono: 0276-3477422.

- Instituto TachireNSE de la Mujer (INTAMUJER): San Cristóbal, Carrera 11, entre calles 4 y 5, edificio de la

Gobernación del Táchira, mezzanina 2 sector centro, Teléfono: 0276-4241991 / 0414-7044323 / 0426-

8741328/0412-0613315, email: rsemidey@gmail.com Facebook: <https://es->

[la.facebook.com/public/Intamujer-Potencia](https://www.facebook.com/public/Intamujer-Potencia); Twitter: @INTAMUJERTACH, Instagram: @Intamujer

- Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER): Sede San Cristóbal, carrera 10, entre calles 8 y 9, casa No. 8-20 detrás del banco de Venezuela de la iglesia san José.

Nota importante: De acuerdo a lo indagado ante las autoridades competentes de nuestra circunscripción consular y lo establecido en la Ley vigente en Venezuela la Fiscal titular de la oficina en materia de derechos de violencia contra la mujer se nos comunica que de acuerdo a lo establecido en la legislación venezolana pueden recibir las denuncias cualquier autoridad entre ellas: el Ministerio Público, Juzgados de Paz, Prefecturas y jefaturas civiles, división de protección en materia de niños, niñas, adolescentes, mujer y familia del cuerpo de investigación con competencia en la materia, Órganos de policía estatales, regionales y nacionales, unidades de comando fronterizas militares del ejército y guardia nacional Bolivariana, Tribunales de municipios en localidades donde no existan los órganos anteriormente nombrados y Cualquier otro que se le atribuya esta competencia.



CENTROS DE SALUD PÚBLICOS:

- UNIANDES, Dirección Asistencia remota (telefónica) 0414-7226750.

- NRC, Dirección Calle 5 con avenida occidental, quinta Cirabel Urbanización Mérida San Cristóbal Estado Táchira, Asistencia remota (telefónica) 0424-2018942 / 0424-2015794 / 0424- 2015796 / 0424-2017359 / 0276-3484089.

- OIM, Dirección Asistencia remota (telefónica) Municipio San Cristóbal

Estado Táchira, 0412-0680023 / 0414-1791004 / 0414-7266784.

- HIAS, Dirección Asistencia remota (telefónica) 0416-6602059 / 0416-6602057 / 0412-2610854 / 0416-6602061 / 0412-3314904 / 0412-2198156 / 0412-3157787, Dirección: Carrera 6, entre calles 3 y 4, edificio G&M No. 3-35 Sector lagunitas San Antonio Estado Táchira, email: Leonardo.molero@hias.org/ isamar.nucete@hias.org/ elibeth.vilchez@hias.org/ marbelis.alvarez@hias.org/ Luisana.jaramillo@hias.org/



COMUNICACIÓN CON EL CONSULADO:

Adriana Astrid Albarracín Castillo
Encargada de funciones consulares
adriana.albarracin@cancilleria.gov.co
Número de contacto solo WhatsApp
3137899448

